

 ALCALDÍA DE BUCARAMANGA Municipio de Bucaramanga	Proceso: GESTION SERVICIOS DE LA EDUCACION PUBLICA	N° Consecutivo 138	
	Macroproceso: DESPACHO SECRETARIA / SUBSECRETARIA	SERIE/Subserie: CIRCULARES / Circulares Informativas Código Serie/Subserie (TRD) 4000-58 / 4000-58,01	

CIRCULAR No. 138

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BUCARAMANGA

PARA: RECTORES(AS) Y DIRECTORES(AS) DE INSTITUCIONES Y ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES Y NO OFCIALES DE BUCARAMANGA.

ASUNTO: REPORTE DE ESTUDIANTES DE ORIGEN VENEZOLANO, GRADUADOS EN COLOMBIA QUE NO HAN OBTENIDO EL TÍTULO DE BACHILLER.

FECHA: 26 DE ABRIL DE 2022

Reciban un atento saludo,

De acuerdo con estadísticas del área de Cobertura Educativa de la Secretaría de Educación de Bucaramanga –SEB-, las instituciones educativas, oficiales y no oficiales de Bucaramanga han matriculado en los últimos años a niñas, niños y adolescentes venezolanos sin distinción de su nacionalidad o situación migratoria. Quienes llegaron a grado undécimo (11°) y no contaron con un documento de identificación válido en Colombia y, por tanto, no pudieron recibir su diploma de grado que los acredita como bachilleres.

Para quienes se encuentran en esta situación, el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos -ETPV- adoptado en el Decreto 216 del 2021, e implementado en la Resolución 971 de 2021 de Migración Colombia resulta fundamental. El ETPV, es un mecanismo jurídico que caracteriza a las personas venezolanas con ánimo de permanencia en Colombia, para luego, otorgarles un beneficio de regularización migratoria a través del Permiso por Protección Temporal –PPT-, con el que pueden acceder a bienes y servicios públicos y privados.

De esta manera, las personas que cuenten con el PPT podrán ejercer cualquier actividad lícita en el país; además, los adolescentes y jóvenes venezolanos que terminaron grado undécimo (11°) en Colombia y no han recibido su diploma de grado por falta de documento de identificación válido, lo podrán recibir con el PPT que los acredita como bachilleres. En efecto, el artículo 33 de la mencionada Resolución, indica que se prioriza a quienes hayan terminado sus estudios de educación media y no hayan obtenido su diploma de bachiller por falta de documentos de identificación válidos.

Desde la Secretaría de Educación de Bucaramanga en alianza con el Ministerio de Educación Nacional, la Gerencia de Fronteras de la Presidencia de la República y organizaciones aliadas, iniciamos un proceso para identificar a los adolescentes y jóvenes

 ALCALDÍA DE BUCARAMANGA Municipio de Bucaramanga	Proceso: GESTION SERVICIOS DE LA EDUCACION PUBLICA	N° Consecutivo 138	
	Macroproceso: DESPACHO SECRETARIA / SUBSECRETARIA	SERIE/Subserie: CIRCULARES / Circulares Informativas Código Serie/Subserie (TRD) 4000-58 / 4000-58,01	

venezolanos pendientes de recibir su diploma de grado desde el año 2017 al 2021, para orientarlos en la obtención del PPT, el posterior acceso a sus diplomas de grado y conexión con oferta privada y pública, buscando su integración social y económica.

Teniendo en cuenta lo anterior y para poder identificar a los adolescentes y jóvenes que están pendientes de recibir su diploma de grado, necesitamos del apoyo de las instituciones educativas oficiales y no oficiales de Bucaramanga, diligenciando el archivo Excel adjunto antes del 3 de mayo de la presente vigencia, y remitiéndolo de nuevo al correo electrónico cobertura.educativa@bucaramanga.gov.co

El archivo Excel debe ser diligenciado únicamente para los estudiantes venezolanos que están pendientes de grado por falta de documento de identificación válido "durante los años **del 2017 al 2021**", indicando los datos requeridos para su identificación y ubicación.

Lo anterior, con el objetivo de que posterior a este proceso de identificación aportado por las IE, desde la SEB y en articulación con aliados externos, se logre la asesoría correspondiente, garantizando la culminación de los estudios en educación media para la población en mención.

Atentamente;



ANA LEONOR RUEDA VIVAS
Secretaria de Educación de Bucaramanga

Proyectó: Jolman Leandro Chavarro Martínez – Profesional Universitario – Cobertura – SEB
Revisó: Angelina Toloza Pabón – Profesional Especializado – Líder de Cobertura – SEB



1 Anexo: "Venezolanos Faltantes Graduación_2017-2021.xlsx"